

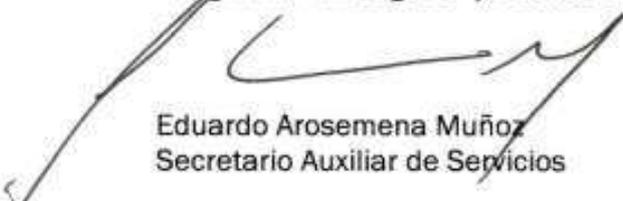


*Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico*

Secretaría Auxiliar de Servicios

1 de octubre de 2010

Abogados, Paralegales y Público en General



Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios

FECHA LÍMITE PARA UTILIZACIÓN DE FORMULARIO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA ANTERIOR

Como bien saben, el Registro de Marcas cuenta con una nueva Ley de Marcas, por lo que el formulario de la solicitud de registro antigua fue modificada para atemperarla con las nuevas exigencias de la ley.

En la actualidad hemos notado que aún se hace uso del formulario anterior, el cual hay que juramentar ante notario público, aunque hemos provisto el nuevo formulario a través de correos electrónicos y también se encuentra disponible en nuestra página de Internet (www.estado.gobierno.pr)

Para mantener la uniformidad en los aspectos procesales solicitamos que hagan uso del nuevo formulario. Toda solicitud que haya sido completada en el formulario anterior deberá ser presentada en o antes del 11 de octubre de 2010, fecha límite para la utilización del mismo. **Luego de esa fecha no se aceptarán solicitudes en dicho formato.**

Agradecemos realicen los arreglos para evitar inconvenientes.